

Secretaría General del Pleno

Desde el 1 de enero de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018 se han tramitado un total de 316 solicitudes, si bien, cabe informar que con la entrada en vigor de la nueva Sede electrónica y de la implantación del nuevo procedimiento interno de tramitación de las mismas, es posible que el cómputo no sea del todo real, haciéndose necesaria la coordinación de los diferentes Registros Municipales y del Servicio 24-48 h con este Servicio de Reclamaciones, Transparencia y Buen Gobierno.

Aun así, cabe destacar el aumento considerable en los últimos meses de las registradas vía Sede Electrónica con la implantación de la misma.

A continuación, un breve análisis de las R/S por Áreas de Gestión, de mayor a menor en atención al número de solicitudes correspondiente a cada una de ellas.

**ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL**

Corresponden a este área el 46% de todas la R/S realizadas a lo largo del año 2018.

Cabe destacar, entre otras, la gestión de las competencias en materia de Obras y Servicios, Seguridad Ciudadana y Tráfico, estando la mayoría de ellas relacionadas con las Obras y Servicios Municipales.

**ÁREA DE CIUDAD, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE**

Le corresponden a este Área el 32% de las R/S.

La mayoría de ellas están relacionadas con el Medio Ambiente, seguidas de las de Infraestructuras Públicas y las de Transporte y Movilidad Urbana.

**ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR Y RECURSOS HUMANOS**

Con el 12% de las R/S anuales para 2018, se centran las peticiones de los vecinos las relacionadas con Registro-Información, así como con el departamento de Estadística/Padrón.

**ÁREA DE DERECHOS SOCIALES Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Corresponden a esta área el 6% de las R/S relacionadas en su mayoría con los Servicios Sociales y Juventud.

**ÁREA DE PATIMONIO HISTÓRICO, CULTURA Y TURISMO**

El 2% que corresponde a este área, guarda relación con los Festejos.

**ÁREA DE ECONOMÍA Y EMPLEO:**

Preocupan por igual en este área los asuntos relacionados con Economía y Empleo, suponiendo un 0,6% con respecto al total.

Cabe concluir, que con respecto del último informe plenario de fecha 15 de abril de 2014, siguen preocupando a la ciudadanía, las materias relacionadas con Proyectos y Conservación Urbana demandando los vecinos la reparación de aceras, solados, asfaltados mínimos, señalización, repaso de pintura en paso de peatones, etc.

Asimismo, destacan las relacionadas con el Medio Ambiente, girando la mayoría de las solicitudes en asuntos de limpieza viaria, poda y conservación de zonas verdes.

En su vista el Pleno se da por enterado.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente con la salvedad del art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que firmo con el Visto Bueno del Excmo. Sr. Alcalde, en Alcalá de Henares a veinte de marzo de dos mil diecinueve.

Vº. Bº.

El Excmo. Sr. Alcalde

  
  
